

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** esta Municipalidad de San Manuel no tiene resoluciones firmes y sentencias recaídas sobre la Municipalidad en el mes de enero de 2017.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los nueve (09) día del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

